



Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Málaga
Desde 1897 haciendo profesión

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AGRESIÓN

El profesional que haya sufrido una agresión durante su ejercicio profesional, deberá implementar una serie de documentos, tanto en caso de formalización de denuncia, como si está no se realiza.

El profesional que ha sido víctima de una agresión debe comunicar a la empresa la incidencia en todo momento.

DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR_

a. Hoja de registro de agresiones

Deberá cumplimentarse en todos los casos, aunque no se presente denuncia.

Deberá ser entregada al superior inmediato.

Conservar copia del mismo.

En centros privados cumplimentar el documento específico del centro.

b. Si han existido lesiones físicas:

Deberá cumplimentarse el Comunicado de accidente de trabajo e *initinere* (CATI), informe de asistencia a urgencias y parte de esencia al juzgado.

c. Denuncia

En caso de intervención de una patrulla del Cuerpo Nacional de Policía -091-, le facilitarán el documento a cumplimentar. De igual forma actuará la Guardia Civil -062-en su ámbito de actuación.

**RECUERDA QUE NO ESTÁS SOLO, EN TODO MOMENTO TIENES NUESTRO
TELÉFONO DE AGRESIONES**

